CONTRATACION DIRECTA N° 015-15
"SERVICIO DE CAFÉ A MÁQUINA" ID N° 296416
ADENDA N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en comunicar las siguientes modificaciones de la Carta de Invitación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 015/15 "SERVICIO DE CAFÉ A MAQUINA"**, para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) **ID N° 296416**, conforme al siguiente detalle:

1. **PUNTO 14 ANEXO B:**

DONDE DICE:

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

DEBE DECIR:

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% DEL MONTO MAXIMO DE LA OFERTA.

2. **PUNTO 23 ANEXO B inc. a):**

DONDE DICE:

a) En primer lugar será analizada la experiencia, siendo aquella oferta que presente el mayor porcentaje de facturación, la calificada, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de provisión de papelería y útiles de oficina, acompañados de las facturas con sus correspondientes recepciones definitivas (Criterio de evaluación establecido en el numeral 20. d) Experiencia. d.1).
En caso de que el oferente en igualdad corresponda a un consorcio, se tomará los datos del mismo de manera conjunta.

DEBE DECIR:

a) En primer lugar será analizada la experiencia, siendo aquella oferta que presente el mayor porcentaje de facturación, la calificada, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de servicio de café a máquina, acompañados de las facturas con sus correspondientes recepciones definitivas (Criterio de evaluación establecido en el numeral 20. d) Experiencia. d.1).
En caso de que el oferente en igualdad corresponda a un consorcio, se tomará los datos del mismo de manera conjunta.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT